



504

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA,

23 FEB. 1987

VISTO el incremento de población en la zona N.Este de la ciudad de Río Grande alejada de los centros educacionales existentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el inicio del período escolar obliga por razones de organización la puesta en funcionamiento de una Unidad educativa.

Que en consecuencia se impone su creación a partir del 24 de febrero de 1987.

Que es necesario dotar a la citada unidad educativa de su planta funcional.

Que los cargos a asignar han sido presupuestariamente previstos en el Ejercicio financiero del presente año.

Que el suscripto se encuentra facultado por el Dto.-Ley 2191/57.

Por ello:

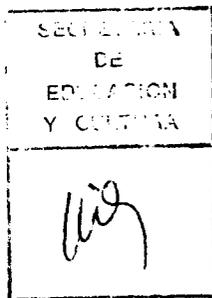
**EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Créase en la ciudad de Río Grande la Escuela N°20 de 2da. Categoría, Grupo "D" de nivel primario a partir del 24 de febrero de 1987.

ARTICULO 2º.- Asígnese a la Unidad Educativa mencionada en el Artículo 1º del presente Decreto un (1) cargo de Director y un (1) cargo de Secretario, ambos de Tiempo Completo, once (11) cargos de Maestro de Grado, cuatro (4) cargos de Maestro Complementario y cuatro (4) cargos de Portero a partir del 24 de febrero de 1987.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a las partidas presupuestarias de Jurisdicción VII - Secretaría de Educación y Cultura - Unidad de Organización 02 - Consejo Territorial de

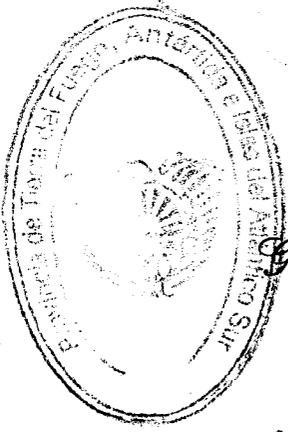


Hugo Rodolfo CEUNINCK
Jefe División Administración
Dirección Archivo General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMISIONADO 128

///...2



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

...//2

Educación - Finalidad 05 - Función 090 - Ejercicio Financiero 1987.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quines corresponda, dése al Boletín Oficial del Territorio, cumplido, archívese.



DECRETO N° 504 /87

Hugo Rodolfo CEUNINCK
Jefe División Administración
Dirección Archivo General

CODIA FINE DEL ORIGINAL